

LAS RESPONSABILIDADES DE PADRES Y DOCENTES ¿UN CONTRATO EDUCATIVO?

Martí Costa Borràs

Coordinador de la Escuela de Padres de la Federación de AMPAs de Cataluña

Rafael Torrubia Beltri

Federación de AMPAs de Cataluña

En la escuela se hace mucho más que instruir, se educa en valores, se enseña a ser y a convivir. Por otra parte, los alumnos también se instruyen y se educan fuera de la escuela. El hecho de que familia y escuela compartan una parte importante de los objetivos educativos debería hacer posible y deseable la colaboración.

Durante las últimas décadas, la escuela ha ido asumiendo muchas competencias educativas que tradicionalmente habían estado reservadas a las familias. En la escuela se hace mucho más que instruir, se educa en valores, se enseña a ser y a convivir. Por otra parte, los alumnos también se instruyen y se educan fuera de la escuela. El hecho de que familia y escuela compartan una parte importante de los objetivos educativos debería hacer posible y deseable la colaboración. Parece clara la necesidad de crear espacios de intercambio que sirvan para generar sinergias entre las dos instituciones; sin embargo, es imprescindible precisar qué se debería compartir y cuáles tendrían que ser los mecanismos para que ello fuera posible.

No se puede compartir sin intercambiar ideas y sin negociar significados. Esto exige por ambas partes la búsqueda de espacios y de formas de participación efectiva que llenen la normativa de contenidos reales. Nos referimos no sólo a los espacios de participación "institucional" para la gestión del centro, sino al aprovechamiento de toda relación con padres y madres con verdadera voluntad de intercambio de ideas y de conocimiento mutuo.

El marco general de esta colaboración debe partir del Proyecto Educativo y Centro y ello conlleva la necesidad de hacer de los PEC documentos conocidos por todos y que sirvan como punto de referencia.

Algunas de las prácticas que proponemos forman parte de la manera de hacer de algunos centros y están fuertemente enraizadas en los planteamientos de algunos profesionales de la enseñanza.

Nuestra única pretensión es poner de relieve unas formas de proceder que, si se generalizaran, posiblemente contribuirían a mejorar el clima y los resultados de la colaboración que familias y docentes están intentando. Proponemos dos ámbitos: el individual y el colectivo.

¿Qué se debería compartir en el ámbito colectivo?

- Un proyecto educativo «global» de centro (incluyendo actividades no lectivas, como comedor escolar, extraescolares, servicios educativos, etc.)
- El control del funcionamiento y, en algunos aspectos, de la gestión del centro.
- La voluntad de potenciar la AMPA como principal elemento aglutinador y dinamizador de la comunidad de familias del centro.
- Las tareas de «representación» del centro puesto que las familias también son comunidad educativa.

¿Qué deberían compartir familia y docentes en el ámbito individual?

Las diferencias individuales y familiares requieren que algunos aspectos de la relación del centro educativo con las familias haya que tratarlos y ajustarlos, alumno por alumno, partiendo de las directrices establecidas en el PEC. En numerosos casos no será necesario entrar en cada uno de estos puntos, pero hay que partir de la idea de que en ocasiones sí hay que hacerlo y por ello es necesario disponer de los mecanismos adecuados y poseer la actitud positiva necesaria. Sugerimos los siguientes aspectos:

* Identificar los valores y normas que la familia y la escuela tienen en común y, paralelamente, buscar procedimientos para abordar los que no son compartidos. A menudo no es suficiente que estos estén escritos y es preciso disponer de los canales adecuados para comentarlos con el objetivo de que a través de este diálogo surja una verdadera confrontación de ideas y una verdadera negociación de significados.

* Dar a conocer los objetivos educativos y la prioridad de los mismos. Aunque éstos estén claramente establecidos en los proyectos curriculares del centro y en las programaciones de cada uno de los docentes, es importante que a los padres les llegue la información precisa sobre qué es lo que se pretende y cuáles son las prioridades. En ocasiones, además, se dan situaciones que es

necesario ajustar a las diferencias individuales. Esto exige, a menudo, la intervención de profesionales que colaboren en esta tarea, pero también requiere una actitud receptiva hacia las aportaciones de las familias que permita recoger sus sugerencias y tener en cuenta sus necesidades.

* Acordar procedimientos y recursos a utilizar en aquellos aspectos que, a juicio del docente o de los padres, puedan ser importantes para lograr el equilibrio emocional y la formación integral de los alumnos.

* Detallar las responsabilidades concretas que los padres deben asumir en el seguimiento escolar de sus hijos, así como definir el papel que deben jugar los «deberes escolares» y el tipo de implicación que han de tener los padres al respecto.

* Intercambiar ideas y puntos de vista respecto a la utilización de recursos educativos o de tiempo libre fuera del horario lectivo (dentro o fuera de la escuela) que puedan contribuir a la tarea educativa.

Para dar respuesta al «cómo», es necesario crear un marco de relaciones que posibilite avanzar hacia una corresponsabilización real entre escuela y familias.

Es condición imprescindible que en los equipos docentes exista una actitud favorable, decidida y sin prejuicios hacia una escuela participativa y abierta al intercambio, tanto en el ámbito individual como en el colectivo, aun a riesgo de ser cuestionados en algunas ocasiones o de tener que discutir sobre aspectos aparentemente obvios (los padres y las madres se van renovando constantemente; los equipos docentes, mucho menos). Sin esta voluntad es muy difícil conseguir una implicación real y efectiva.

Para conseguir el objetivo anterior, los equipos docentes han de liderar el proceso de creación de una escuela abierta a las familias con el fin de facilitar su incorporación, implicación y compromiso. Dicho liderazgo debería tener como temas prioritarios:

a) Cierta pedagogía de la participación entre las familias que se incorporan al centro.

b) El impulso de la participación de padres y madres a través de la AMPA.

c) El establecimiento de canales de comunicación fluidos con las familias, o la AMPA para los temas de interés común: el profesorado ha de ser accesible.

d) La creación de contextos para la implicación de las familias en el quehacer colectivo, que complementándose con los órganos formales de participación, promuevan el debate y la toma colegiada de decisiones sobre los aspectos importantes de la vida del centro.

Es preciso dar un salto cualitativo en las relaciones padres-profesorado y sustituir las relaciones «unidireccionales» por otras de tipo más «bi-direccional». En las primeras, los docentes en su papel de expertos «recomiendan» a los padres lo que hay que hacer, o bien los padres exponen un listado de quejas; sin embargo, en las del segundo tipo, padres y docentes «acuerdan» qué hacer y cómo actuar después de intercambiar información y puntos de vista. Esto supone para el profesorado (pero también para los padres) la necesidad de una actitud receptiva y de cierta disponibilidad para adecuarse al tipo de diálogo posible en cada caso, con el convencimiento de que sólo cuando se consiguen orientaciones bien coordinadas hay posibilidad de cambio. Lo anterior sería aplicable tanto en las relaciones individuales como en las colectivas.

Los padres, por su parte, deben adquirir un compromiso mínimo de participación al incorporarse a la escuela teniendo siempre muy claro que los docentes son los profesionales:

* Respetando el liderazgo del equipo docente en el funcionamiento del centro .

* Respetando la calificación técnica del profesorado.

La escuela debe estar vinculada al territorio y debe ser un elemento de dinamización del mismo (el PEC está vinculado al territorio; la escuela conoce y utiliza, cuando es necesario, los recursos educativos del territorio). Esto debería permitir que la escuela sintonizara mucho más con las necesidades de las familias.

La escolarización en un centro educativo constituye, de hecho, la adquisición de unos compromisos por parte de padres y docentes. ¿Podemos empezar a pensar en un contrato educativo?